Buenos Aires, 2 de febrero de 1972.En atención a lo expuesto precedentemen

te por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, autorízase a la misma a incrementar -en la forma indicada a fs. 29 y a partir del 1º de enero del corriente añolos jornales de los operarios contratados que prestan funciones en los Talleres de la División Trabajos y Servicios, debiéndose atender este mayor gasto que asciende a la suma aproximada de / PESOS: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON / SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 155.650,75) con cargo a la Partida: "Sobrantes de Ejarcicios Anteriores - Artículo 75 de la Ley /// 16.432".-

Registrese y devuélvanse.

BOAS STATE

Micadonby